

## PRÉSTAMOS PERSONALES

El ISSSTE otorga préstamos al personal que tenga mínimo 6 meses trabajando en SEG. Préstamo ordinario es un préstamo de una cantidad mínima que se calcula en base al sueldo base del trabajador. La tasa de interés actual es del 9%, y se liquida en un año y medio.

Préstamo especial, es un préstamo de una cantidad mayor al préstamo ordinario y se calcula en base al sueldo base del trabajador. La tasa de interés es del 12% y se liquida en máximo 2 años.

Para mayor información consulta la oficina virtual del ISSSTE.

https://oficinavirtual.issste.gob.mx/

